

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario laboral No. 110013105015200200431-00, informando que la parte demandada allegó poder. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RECONÓZCASE PERSONERÍA para actuar en calidad de apoderada judicial de la demandada NACIÓN - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES., a la Doctora **LILIANA PAOLA RIOS FORERO**, identificada con C.C. 1.075.663.489 y T.P. 267.387 del C.S. de la J., conforme al poder especial otorgado por **SOLANGEL ORTIZ MEDINA** quien ostenta la calidad de Jefe de la oficina Asesora jurídica - Interna del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES., conforme se evidencia en los documentos aportados y anexados al expediente.

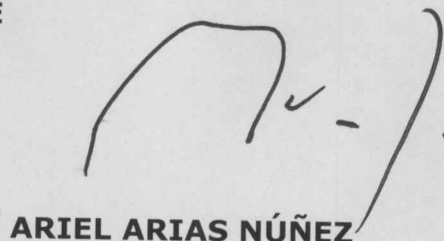
Téngase en cuenta que el presente expediente no se digitalizó toda vez que se encuentra culminado, no obstante la parte interesada puede acercarse a la secretaría del despacho a revisar el expediente físico.

Así mismo, si las partes requieren copias auténticas de las piezas procesales, pueden acercarse a la secretaría del despacho para solicitar las mismas sin auto que lo ordene de conformidad con lo preceptuado en el numeral 1º del artículo 114 del C.G.P.

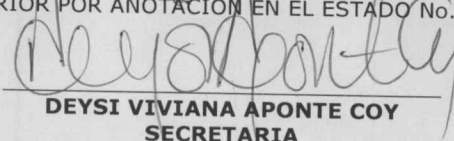
En firme la presente providencia, manténgase el expediente en la secretaría del despacho para su consulta, y luego de transcurrido el término de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de este auto., **ARCHÍVESE** las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **06 DE MAYO DE 2022**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **018**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

NN